



RESOLUCIÓN PRELIMINAR

POLIÉSTER
FILAMENTO
TEXTIL

ÍNDICE

2



EN PORTADA:

**RESOLUCIÓN
PRELIMINAR.
IMPORTACIÓN
ES DE
POLIÉSTER
FILAMENTO
TEXTIL**

PÁGINA

7

PÁGINA

3

**CRECE LA EXPORTACIÓN DE
LECHUGA MEXICANA**

5

**CORTE REVOCA SENTENCIA QUE
IMPEDÍA IMPORTACIÓN DE PAPA
FRESCA DE EU**

9

**SUBSECRETARÍA DE COMERCIO
EXTERIOR ACTUALIZA SISTEMA DE
INFORMACIÓN ARANCELARIA**

10

VARIANTES DE PREOCUPACIÓN

CRECE LA EXPORTACIÓN DE LECHUGA MEXICANA

La producción de lechuga en México creció 4.5% durante el 2020, al totalizar 539 mil toneladas de la hortaliza, superior a las 516 mil de un año previo, mientras que las exportaciones presentan una tendencia al alza, de acuerdo con las cifras de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Con base en datos del Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP) detalló que desde el 2017 cuando se tuvo una producción de 481 mil toneladas al 2019 cuando alcanzó 516 mil toneladas, ha crecido 3.6%. El principal destino de exportación fue Estados Unidos, con una participación de 98%, seguido de Canadá.

Alrededor del mundo existen una gran variedad de lechugas comerciales. En México, las más producidas son la Romana y la Orejona, quienes en su conjunto aportan 98% de la cosecha nacional, aunque también se producen las variedades Baby Leaf y Escarola.



Su cultivo se produce en 21 estados del país. Al cierre del 2020 Guanajuato fue la principal entidad productora, con una participación de 27.3%; seguido de Zacatecas, con 17.8%, Aguascalientes con 14.8% y Puebla, con 14.2%. Gracias al trabajo de las y los productores mexicanos, México es el noveno productor de lechuga a nivel mundial.

¿SABIAS QUE? LA LECHUGA

1. El cultivo de la lechuga comenzó hace dos mil 500 años.
2. Los romanos tenían la costumbre de consumirla antes de acostarse, después de una cena abundante para así poder conciliar mejor el sueño, por su efecto sedante.
3. Comerla con regularidad favorece la digestión, es rica en antioxidantes, vitaminas y minerales, además de que posee propiedades diuréticas.
4. En América, la lechuga fue introducida por primera vez por el famoso explorador, Cristóbal Colón.
5. La presencia de algunas frutas en la nevera puede dañar la lechuga. Algunas frutas, como las manzanas y los plátanos, producen etileno. Este gas puede favorecer la maduración de la lechuga.

FUENTE:
TV PACIFICO

CORTE REVOCA SENTENCIA QUE IMPEDÍA IMPORTACIÓN DE PAPA FRESCA DE EU



Por unanimidad, ministros de la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), revocaron los amparos que un juez de distrito otorgó a productores de Sinaloa, con los cuales frenó la importación de papa fresca proveniente de Estados Unidos.

La decisión de la Corte revierte la orden judicial que, desde hace casi tres años, frenó las importaciones de papa del país vecino y dejó en manos del gobierno federal, la evaluación de los costos marginales y beneficios incrementales en el diseño de las medidas fitosanitarias aplicables a la importación de productos vegetales primarios como lo es la papa.



Explica que una decisión de este tipo, únicamente puede ser tomada por razones económicas, fitosanitarias o técnicas, que son facultades del Poder Ejecutivo Federal y sus instancias, como son la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), o el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA).

Los productores aseveran que permitir la importación de papa fresca va en contra de la evidencia científica elaborada por el propio gobierno (SADER, SENASICA y CONACOFI), la cual, alerta sobre el ingreso de plagas que ponen en “alto riesgo al campo mexicano”.

Afirman que no se oponen a la importación de papa, pues actualmente México importa papa procesada de Estados Unidos, su rechazo es a la importación de papa fresca por los riesgos sanitarios.

La Primera Sala del Alto Tribunal destacó que las medidas fitosanitarias previstas en los artículos noveno transitorio y 55 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Vegetal contienen medidas cuyo propósito es la reducción de riesgos fitosanitarios en la importación de papa, riesgos cuyo costo marginal en relación con otras medidas alternativas no podría ser materia de escrutinio conforme a un estándar de deferencia.



RESOLUCIÓN PRELIMINAR. IMPORTACIONES DE POLIÉSTER FILAMENTO TEXTIL

Con fecha 14 de mayo de 2021 se dio a conocer a través del Diario Oficial de la Federación RESOLUCIÓN Preliminar del procedimiento administrativo de investigación antidumping sobre las importaciones de poliéster filamento textil texturizado originarias de la República Popular China y de la República de la India, independientemente del país de procedencia.

El producto objeto de investigación es conocida también como hilados continuos de filamento textil texturizado o hilo de poliéster texturizado y corresponde a un hilado multifilamento continuo sintético fabricado a partir del poliéster tereftalato de polietileno (PET), ya sea virgen o reciclado, el cual se fabrica a través de un proceso de texturizado que les imparte propiedades especiales a los filamentos del hilado, incluyendo elasticidad, grosor, fuerza, absorción de humedad, aislamiento, así como la apariencia de una fibra natural.

El producto ingresa al mercado nacional bajo la fracción arancelaria 5402.33.01 de la TIGIE, cuya descripción es la siguiente:

Codificación arancelaria	Descripción
Capítulo 54	Filamentos sintéticos o artificiales
Partida 5402	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex
	- Hilados texturados:
Subpartida 5402.33	--De poliésteres
Fracción 5402.33.01	De poliésteres



De acuerdo con la información del SIAVI, la Secretaría observó que las importaciones de PFTT que ingresan por la fracción arancelaria 5402.33.01 de la TIGIE están sujetas a un arancel general ad valorem del 5%, a excepción de las importaciones originarias de países con los que México ha celebrado tratados de libre comercio, mismas que están exentas de arancel, y las importaciones originarias de Japón y Vietnam, están sujetas a un arancel de 1% y 2%, respectivamente.

Por lo anterior ante expuesto, continúa el procedimiento de investigación en materia de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios, sin la imposición de cuotas compensatorias provisionales a las importaciones de poliéster filamento textil texturizado originarias de China e India, independientemente del país de procedencia.



SUBSECRETARÍA DE COMERCIO EXTERIOR ACTUALIZA SISTEMA DE INFORMACIÓN ARANCELARIA

La subsecretaria de Comercio Exterior indicó que la herramienta permite consultar estadísticas de comercio exterior, aranceles y normatividad de México.

Con el objetivo de actualizar las estadísticas, la información arancelaria y modernizar la plataforma, la subsecretaria de Comercio Exterior, Luz María de la Mora, dio a conocer la nueva página del Sistema de Información Arancelaria Vía Internet (SIAVI).

La funcionaria dijo que “una herramienta en línea que permite consultar estadísticas de comercio exterior, aranceles y normatividad de México, permitirá tener información de valores y volumen de manera mensual y anual de 2003 a la fecha”.

Comentó que con esta herramienta se impulsan las relaciones comerciales con el mundo, por lo que se actualizó y modernizó para apoyar las consultas de comercio exterior.

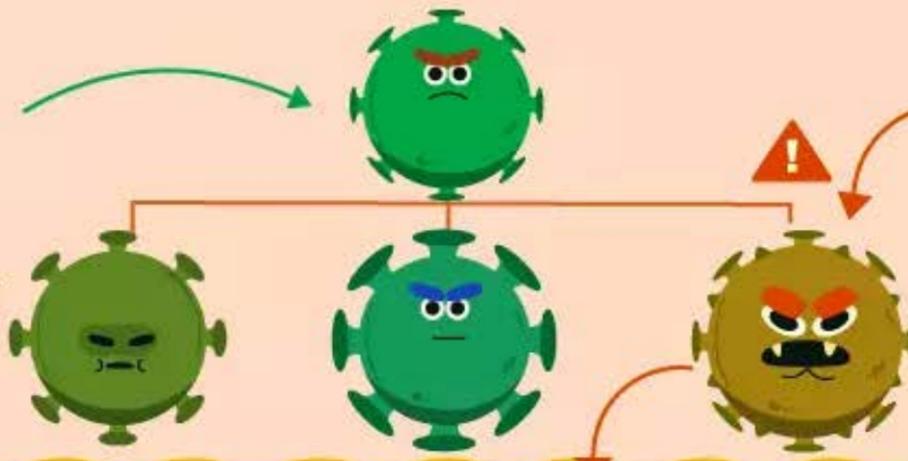
Expuso que en los últimos 12 meses se realizaron más de 280 mil consultas y en 2019 se registraron 437 mil. En su gran mayoría de México 66% y de Estados Unidos 27%, así como de otros países como Canadá, Colombia, España, Japón, Corea del Sur, Brasil, Francia, entre otros países.



FUENTE:
EL UNIVERSAL

LOS VIRUS, COMO EL SARS-CoV-2, MUTAN TODO EL TIEMPO.

ESOS CAMBIOS NO LOS HACEN NECESARIAMENTE MÁS PELIGROSOS...



...PERO A VECES SÍ.

EN EL CASO DEL CORONAVIRUS, A ESAS VERSIONES SE LES LLAMA:

VARIANTES DE PREOCUPACIÓN

ESTAS SON ALGUNAS DE ELLAS Y DÓNDE SE DETECTARON:



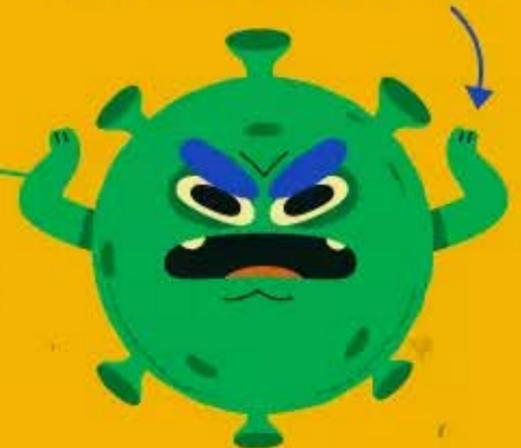
B.1.1.7
(REINO UNIDO)

ES ~50% MÁS CONTAGIOSA QUE EL VIRUS "ORIGINAL" Y PROBABLEMENTE MÁS LETAL.



B.1.617
(INDIA)

PARECE SER MÁS TRANSMISIBLE, LO CUAL PODRÍA EXPLICAR EN PARTE LA SITUACIÓN DEL PAÍS.



P.1
(BRASIL)

ES MÁS CONTAGIOSA Y PUEDE EVADIR ALGUNOS DE LOS ANTICUERPOS QUE SE GENERAN LUEGO DE LA ENFERMEDAD O VACUNACIÓN*.



B.1.351
(SUDÁFRICA)

ES ~50% MÁS TRANSMISIBLE QUE OTRAS VARIANTES Y ALGUNAS VACUNAS PODRÍAN SER MENOS EFICACES CONTRA ELLA*.



OAM
AGENTES ADUANALES

MÁS DE
70
AÑOS DE EXPERIENCIA

**NO SOMOS
INTERMEDIARIOS** **SOMOS
TU AGENCIA
ADUANAL**



Certificado de Registro
Código de Identificación 02-
229-2016-MX

Management and International
Register S.C.

Recertificación: 21.Noviembre.2019

Caducidad: 21.Noviembre.2022

De acuerdo a la norma:
NMX-R-026-SCFI-2016

Síguenos:



MEXICALI

Blvd. Abelardo L. Rodríguez
No. 876, Colonia Calles, C.P. 21600,
Mexicali, B.C., México

Tel: (686) 566.94.30 | 566.94.34

TIJUANA

Blvd. Bellas Artes No. 17686 Int.32
Fracc. Garita de Otay, C.P. 22509
Tijuana, B.C., México

Tel: (664) 647.50.10 | 623.84.34

ENSENADA

Blvd. Teniente Azueta No. 329-5
Zona Centro, C.P. 22800
Ensenada, B.C., México

Tel: (646) 156.50.86 | 175.74.37

CALEXICO

531 Clara Nofal Rd.
Suite 200, C.P. 92231
Calexico, CA., Estados Unidos de América.

Tel: +1(760) 357.6606 | 357.6609

SAN DIEGO

6700 Gateway Park Dr
#5, C.P. 92154
San Diego, CA., Estados Unidos de América

Tel: +1(619) 600.5655 | 397.1970

MANZANILLO

Av. Manzanillo No. 57 Loc. 2
Col. Gpe. Victoria, C.P. 28869
Manzanillo, Co., México

Tel: (314) 336.77.00 | 336.77.33

**BUZÓN DE
SUGERENCIAS**

buzon@oam.com.mx

WWW.OAM.COM.MX